



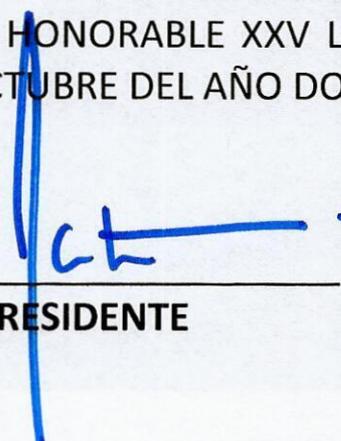
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

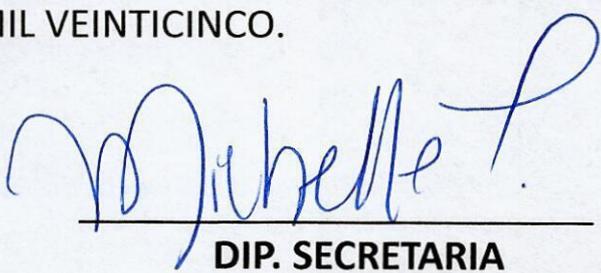
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, PARA QUE CONVOQUE Y REALICE MESAS DE TRABAJO EN TERRITORIO O SUS OFICINAS CENTRALES, CON REPRESENTANTES VECINALES DE VILLA GALICIA, EL COLONIAL, VILLA COAHUILA, HACIENDA VICTORIA, HACIENDA MEXICALI, HACIENDA ZEMPOALA, MÁRTIRES DE LA DEMOCRACIA, VILLAS DEL PARAÍSO, SOL DEL AMANECER, HACIENDA ORIZABA Y JARDINES DE MENDOZA, A FIN REALIZAR DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y DEFINIR LAS RUTAS DE CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO MÁS ÓPTIMAS HACIA LAS REDES EXISTENTES, PARA QUE SEAN INCLUIDAS EN LOS PRÓXIMOS PAQUETES DE OBRA DE DRENAJE SANITARIO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

09 OCT 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA.

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA** en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4º el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; y conforme al artículo 1º obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo el principio pro-persona. En el ámbito local, la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado establece que la CESPМ es la autoridad competente para planear, construir, operar y mantener los sistemas de agua potable y alcantarillado en Mexicali.

En el noroeste de la ciudad en lo que comúnmente llamamos la zona poniente se localizan colonias y fraccionamientos que, a pesar de su antigüedad y del gran número de familias que ahí habitan, no cuentan con red de drenaje sanitario: Villa Galicia, Villa Colonial, Villa Coahuila, Hacienda Victoria, Hacienda Mexicali, Hacienda Zempoala, Mártires de la Democracia, Villas del Paraíso, Sol del Amanecer, Hacienda Orizaba y Jardines de Mendoza. Estamos hablando de más de 1,500 familias que, día tras día, tienen que arreglárselas por su cuenta para deshacerse de las



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
aguas residuales. Muchas de estas colonias se fundaron hace más de quince años y, aun cuando ya cuentan con agua potable, siguen sin drenaje, para acentuar la sensación de abandono y desigualdad quiero poner como ejemplo fraccionamientos vecinos más recientes como La Joya o El Paraíso 2 que sí disponen del servicio, ello confirma que técnica y logísticamente es viable extender el drenaje a las colonias pendientes; nuestro objetivo no es cuestionar las obras ya realizadas, sino garantizar que el mismo estándar de servicio llegue a todas y todos.

Mientras el Estado y sus organismos operadores posponen la obra, los vecinos pagan hasta \$1,300 pesos por el desazolve de fosas sépticas construidas por ellos mismos y ante esos costos, muchas familias terminan descargando aguas negras a la calle o a lotes baldíos. Esto no es una obra menor que pueda postergarse aún más, es la diferencia entre vivir con dignidad o vivir peleando todos los días contra malos olores, insectos, roedores, focos de infección y enfermedades que afectan principalmente a niños y adultos mayores.

No pueden seguir justificándose, diciendo que es un problema técnico o falta de infraestructura, muy cerca se encuentran tramos de la red sanitaria, como en la colonia San Miguel, en La Joya, en Paraíso 2 y a lo largo de la carretera Santa Isabel, que permitirían derivaciones y conexiones a la red de drenaje sanitario.

Es factible habilitar colectores y subcolectores, y proyectar descargas domiciliarias con soluciones por gravedad o, donde haga falta, con estaciones de bombeo menores. Lo que ha faltado es decisión, planeación y compromiso para priorizar estas obras.

La solución es concreta y alcanzable, la CESPМ debe convocar de inmediato a reuniones de trabajo con vecinas y vecinos de las colonias señaladas para presentar un diagnóstico técnico y un calendario claro de ejecución. Con base en la proximidad de líneas existentes en San Miguel, La Joya, Paraíso 2 y la carretera Santa Isabel, deben integrarse proyectos ejecutivos por etapas,



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
colectores, subcolectores y descargas domiciliarias. Estas colonias y fraccionamientos deben incluirse en el próximo paquete de obra para la colocación del drenaje sanitario, iniciando por los tramos con mayor número de personas y población vulnerable.

Con proyectos bien diseñados y un poco de inversión pública, este problema debió resolverse hace años; hoy, lo mínimo indispensable es ponerle fecha, presupuesto y responsables. No hay excusa para seguir posponiendo lo que la Constitución, la ley y la dignidad de estas comunidades ya exigen.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, CON DISPENSA DE TRÁMITE, la presente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, EL C. ARMANDO CARRASCO LÓPEZ, PARA QUE CONVOQUE Y REALICE MESAS DE TRABAJO EN TERRITORIO O SUS OFICINAS CENTRALES, CON REPRESENTANTES VECINALES DE VILLA GALICIA, ~~EL~~ COLONIAL, VILLA COAHUILA, HACIENDA VICTORIA, HACIENDA MEXICALI, HACIENDA ZEMPOALA, MÁRTIRES DE LA DEMOCRACIA, VILLAS DEL PARAÍSO, SOL DEL AMANECER, HACIENDA ORIZABA Y JARDINES DE MENDOZA, A FIN REALIZAR DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y DEFINIR LAS RUTAS DE CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO MÁS ÓPTIMAS HACIA LAS REDES EXISTENTES, PARA QUE SEAN INCLUIDAS EN LOS PRÓXIMOS PAQUETES DE OBRA DE DRENAJE SANITARIO.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN